

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Prácticas Externas

**PLAN DE ESTUDIOS:**

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

**GRUPO:** 2122-M1

**CENTRO:** Facultad de Ciencias Sociales

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatorio

**ECTS:** 12,0

**CURSO:** 1º

**SEMESTRE:** 2º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JOSÉ IGNACIO SOTO ANTOLÍN

**EMAIL:** [jisoto@uemc.es](mailto:jisoto@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:**

**Información sobre tutoría**

Miércoles, de 18:00 a 19:00. UEMC

**CV DOCENTE:**

- Licenciado en Psicopedagogía por la Universidad de Valladolid.
- Diplomado en Magisterio (Educación Física) por la Universidad de Valladolid.
- Profesor de varias asignaturas de CAFD en la UEMC desde 2005: Voleibol y su Didáctica, Pedagogía, Iniciación deportiva, Planificación del proceso de e/a de la AFD, Proceso de E/A de la AFD y Análisis de la AFD.
- Profesor de la asignatura de Procesos y Contextos Educativos en el Máster de Formación del Profesorado, desde el curso 2016-17.
- Orientador Educativo en Enseñanza Secundaria Obligatoria, con experiencia de más de 10 años en el Sistema Educativo Público.
- Maestro de Educación Física en Primaria y tutor de Educación Primaria en diferentes cursos, con experiencia de más de 10 años en el Sistema Educativo Público.
- Tutor de TFG de la UEMC en la línea de docencia, con más 30 TFG tutorizados desde el curso 2012-2013.
- Tutor de TFM de la UEMC desde el curso 2016-2017.
- Tutor de Prácticas Externas en el Máster de Formación de Profesorado.
- Tutor de Curso en el Máster de Formación de Profesorado.

**CV PROFESIONAL:**

- Responsable del Dpto. de Formación de la Real Federación Española de Voleibol (200-2003).
- Director Técnico de la Federación de Voleibol de Castilla y León (2003-2007).
- Entrenador de Voleibol, Nivel 3 Federación Internacional de Voleibol, con más de 20 años de experiencia como entrenador y como profesor impartiendo diferentes asignaturas en cursos de entrenadores de la Real Federación

Española de Voleibol y la Federación de Voleibol de Castilla y León: Planificación deportiva, Metodología del entrenamiento, Dirección de Equipo, Técnica y táctica, Psicología deportiva, Minivoley.

- Coordinador Académico del Máster en Formación del Profesorado (CAT), cursos 2016-17 y 2017-18

**CV INVESTIGACIÓN:**

Como colaborador he participado en las siguientes investigaciones:

- Estudio: La situación de los técnicos de actividades físico deportivas escolares en Castilla y León y una propuesta para su formación. UVA. 1999.

- Proyecto: La participación democrática del alumnado en el diseño, puesta en práctica y evaluación de un programa de profesores de Educación Física. UVA. Curso 1999/2000.

- Autor del libro "Pequevoley: Programa educativo de enseñanza del Voleibol en la escuela" (2005) Editado por la Real Federación Española de Voleibol. ISBN. 978-84-609-8928-8

**DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

**DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:**

Prácticas en organizaciones e instituciones educativas.

Para cursar este módulo son necesarios los conocimientos y competencias puestos a disposición de los estudiantes durante la titulación cursada, esto es, los adquiridos a través de las diferentes asignaturas del título.

Durante su realización el estudiante profundizará en los conocimientos, capacidades y actitudes que ha adquirido y desarrollado en su formación universitaria previa. Este vínculo directo con la realidad educativa, completará y complementará su formación teórica con la experiencia práctica. A través de estas Prácticas, los estudiantes tomarán contacto con una situación laboral real que les facilitará nuevos escenarios de aprendizaje y práctica profesional en el ámbito de la docencia.

Los conocimientos y destrezas aplicadas en las Prácticas Externas resultan fundamentales para la comprensión, asimilación de las materias y desarrollo de las competencias abordadas en la titulación, pues posibilitan el proceso de aplicación práctica de los contenidos a la realidad educativa y docente. En un entorno global y muy competitivo como es el del actual, las Prácticas Externas resultan esenciales para los estudiantes desde el punto de vista competencial, en cuanto que les capacita en la utilización eficaz de las técnicas y herramientas estudiadas y trabajadas en el título.

Las Prácticas Externas son un elemento imprescindible del currículum formal del título. La realización de Prácticas y el aprendizaje competencial que ello conlleva (papel activo y dinamizador del estudiante), dotará al alumnado de las competencias laborales requeridas en la sociedad del conocimiento actual, conforme a su perfil profesional (claro enfoque profesionalizante), lo que les facilitará tanto la empleabilidad en un mercado laboral competitivo y con nuevas demandas como la mejora en su carrera profesional.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:**

**1. Presentación**

1. Sesión de presentación : Al inicio del curso, para dar a conocer la presente guía docente e informar sobre cómo y cuándo realizar las prácticas y sobre los procedimientos. En concreto se informa de: a. Contextualización y relevancia de la asignatura en el plan de estudios. b. Carácter y objetivos de la asignatura. c. Requerimientos administrativos necesarios: procedimiento general. d. Premisas de actuación básicas en el centro de trabajo. e. Pautas para confeccionar la Memoria de Prácticas. f. Sistema de evaluación de la asignatura.

**2. Periodo de prácticas**

1. Realización de prácticas : Serán realizadas por parte del alumno con la supervisión del tutor de empresa y con el seguimiento mediante tutorías del tutor académico.

**3. Evaluación de las prácticas**

1. Evaluación : Se llevará a cabo la evaluación del desempeño del alumno por parte del tutor de empresa y de la asignatura por parte del tutor académico.

## COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

### COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

### COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG04. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente, participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG05. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG06. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CG07. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CG08. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG09. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CG10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

- CG12. Capacidad para trabajar de forma cooperativa

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- CE26. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- CE27. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- CE28. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- CE29. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

El alumno será capaz de:

- Comprender y describir la organización del centro y del aula, así como los criterios en los que se basan.
- Diseñar, poner en práctica y evaluar una programación didáctica sobre contenidos de la Educación secundaria, Bachillerato o FP previstos en la programación de aula para el periodo de prácticas.
- Integrar en la planificación docente aspectos concernientes a la igualdad, el respeto de la diversidad cultural, el fortalecimiento de los derechos humanos y la preocupación medioambiental.
- Identificar los principales problemas de enseñanza y aprendizaje que se encuentren en el aula, aplicando las estrategias metodológicas más adecuadas en cada caso.
- Planificar, implementar y evaluar intervenciones de enseñanza -aprendizaje en el aula.
- Gestionar los problemas habituales de comportamiento y los conflictos en las relaciones de los alumnos de estas edades.
- Gestionar el aula y los procesos de interacción, creando un ambiente que favorezca el respeto y la relación interpersonal entre los alumnos, así como el aprendizaje y la convivencia.
- Organizar, gestionar y evaluar las tareas docentes habituales en el aula que se desarrollan durante el periodo de prácticas
- Elaborar propuestas de innovación docente partiendo de la realidad del aula y del centro.

**BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES**

**BIBLIOGRAFÍA:**

El estudiante tendrá como materiales de referencia los recursos y las principales referencias bibliográficas aportadas en cada una de las asignaturas de la titulación que estén directamente relacionadas con el ámbito educativo y docente donde realiza las prácticas.

Si fuera necesario, los tutores de prácticas facilitarán al alumno la bibliografía específica que sea necesaria y útil para las mismas. Además, como para cualquier docente, es imprescindible estar familiarizado con los medios de comunicación y referencias especializadas.

**WEBS DE REFERENCIA:**

Web / Descripción

[Prácticas externas UEMC](http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas)(<http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas>)

Área de la web de la UEMC dedicada a las Prácticas Académicas Externas donde el estudiante encontrará toda la información que la Universidad le brinda sobre la realización de Prácticas: procedimientos, ofertas de Prácticas, etc.

[Portal de Gestión de Prácticas](https://empleo.uemc.es)(<https://empleo.uemc.es>)

Portal de la UEMC en el que los alumnos deberán realizar las gestiones pertinentes para hacer oficial su práctica mediante el uso de los documentos institucionales establecidos y donde deberán subir su Memoria

Final de Prácticas.

[EDUCACYL](http://www.educa.jcyl.es/es)(<http://www.educa.jcyl.es/es>)

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, referente imprescindible para todo docente que quiera ejercer en nuestra comunidad.

**OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:**

La riqueza de recursos a los que el alumno puede acceder, una vez iniciado su periodo de prácticas, ya sea en el propio centro educativo o facilitado por los profesores tutores del mismo, amplía las posibilidades de consulta de una manera considerable, por lo que se recomienda a los alumnos que aprovechen esta circunstancia al máximo. En el caso de las Memoria de Prácticas, el tutor académico les facilitará un guion específico para su realización.

**PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

**METODOLOGÍAS:**

**MÉTODO DIALÉCTICO:**

Habiéndose formalizado la correspondiente documentación previa (Anexo I o Programa Formativo), el alumno inicia sus prácticas en la empresa o institución. El tutor académico, en su labor de seguimiento de las prácticas, indicará al alumno cómo y cuándo se desarrollarán la/s tutoría/s (al menos una). No obstante, el estudiante puede contactar por correo electrónico con el tutor académico en el momento que quiera. Así mismo, el tutor académico estará en contacto con el tutor de la empresa o institución.

**MÉTODO HEURÍSTICO:**

Se realizará una presentación de la asignatura donde se informará a los alumnos, de las cuestiones más relevantes a la hora de realizar las prácticas. El objetivo es presentar la asignatura, incidiendo en aspectos como:

- Contextualización y relevancia de la asignatura en el plan de estudios.
- Carácter y objetivos de la asignatura.
- Requerimientos administrativos necesarios: procedimiento general.
- Premisas de actuación básicas en el centro de trabajo.
- Pautas para confeccionar la Memoria de Prácticas.
- Sistema de evaluación de la asignatura.

Los alumnos que deseen realizar prácticas deben contactar con el Servicio de Prácticas en Empresas con la suficiente antelación para la gestión de la documentación oportuna. Una vez que el alumno comience sus prácticas, tendrá al tutor académico a su disposición para el seguimiento de su estancia en el centro o institución educativa.

Tras la realización de las Prácticas el estudiante ha de ser capaz de:

- Desenvolverse a nivel básico en un entorno de trabajo.
- Integrarse en una estructura organizativa y en un equipo de trabajo.
- Tomar conciencia del funcionamiento del mercado laboral, en el ámbito de la docencia.
- Conocer el funcionamiento operativo del sistema educativo, así como de los centros e instituciones en los que se enmarque la experiencia de prácticas.

**CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:**

La matrícula en esta asignatura da derecho al alumnado a dos convocatorias comprendidas entre el curso en el que se realiza la matrícula y el siguiente.

La planificación de esta asignatura dependerá fundamentalmente del período en que cada estudiante realice sus prácticas. Independientemente de esta temporalidad, cuando un estudiante realice sus Prácticas seguirá las pautas señaladas en la metodología y actividades de enseñanza.

Los alumnos que deseen realizar prácticas deben contactar con el Servicio de Prácticas en Empresas con la suficiente antelación para la gestión de la documentación oportuna. Para comunicarse con el Servicio de Prácticas en Empresas los alumnos podrán utilizar las siguientes vías:

- Acudir personalmente al despacho del Servicio.

- Mediante el correo electrónico [prácticas@uemc.es](mailto:prácticas@uemc.es).
- Por teléfono (983 00 1000 Ext. incluir el número de extensión telefónica del Gestor del Servicio de Prácticas en Empresas encargado de las prácticas de la titulación).
- Por chat de Teams.

El periodo de evaluación abarcará desde su comienzo en el centro o institución educativa en la que se desarrollen hasta la cumplimentación del cuestionario de satisfacción obligatorio y la entrega de la Memoria Final de Prácticas Académicas Externas, comprendiendo, por tanto, toda su ejecución y el trabajo de elaboración del informe requerido, que deberá remitirse al Tutor Académico de Prácticas en el plazo establecido de **1 mes desde la finalización de las prácticas**. No obstante, en determinados casos podrá haber una fecha límite de entrega con menor margen temporal en función de las circunstancias personales y/o académicas del alumno. Si fuera el caso, el estudiante será informado con la suficiente antelación.

En el desarrollo de esta materia:

- Los estudiantes deben cumplir con los trámites administrativos fijados por el Real Decreto que regula la realización de prácticas de los alumnos universitarios y que gestiona el Servicio de Prácticas en Empresas, realizar las prácticas curriculares correspondientes, cumplimentar el cuestionario de satisfacción y entregar la Memoria Final de Prácticas al tutor académico para que éste pueda evaluar las prácticas una vez que disponga, también, del informe remitido por el tutor de la empresa/institución.
- El tutor académico de prácticas resolverá las cuestiones y dudas que le sean planteadas por los estudiantes, realizará el seguimiento adecuado con el alumno y con el tutor de la empresa/institución, revisará y calificará la Memoria Final de Prácticas y evaluará la asignatura.
- El tutor de empresa será el responsable de cumplimentar el informe de valoración del desempeño del alumno tras su periodo de prácticas.
- Todos los trámites documentales se realizarán a través del Servicio de Prácticas en Empresas, por medio del Portal de Gestión de Prácticas (<https://empleo.uemc.es/>).
- La comunicación entre el tutor académico de prácticas y los alumnos se realizará:
  - presencialmente, previo concierto de una tutoría.
  - mediante el correo electrónico [jisoto@uemc.es](mailto:jisoto@uemc.es). El alumno deberá usar su cuenta de correo electrónico de la UEMC para las comunicaciones.
  - Por chat de Teams.
- El estudiante mantendrá el contacto con su tutor académico mientras duren sus Prácticas.
- El alumno desarrollará la Memoria Final de Prácticas en cumplimiento de las indicaciones particulares establecidas por el Tutor Académico. Deberá entregarla en el plazo de un mes desde la finalización de las prácticas. Durante ese mes tiene derecho a una revisión de la Memoria Final por parte del tutor académico. Vencido dicho plazo, previa conformidad del tutor académico, se podrá prorrogar el periodo de entrega en hasta 15 días adicionales, siempre que existan motivos personales o profesionales justificados y no condicione otras circunstancias académicas, como podría ser la defensa del TFM.

#### CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará del siguiente modo:

1. Informe de evaluación emitido por centro o institución educativa donde el estudiante ha realizado las Prácticas Externas, donde se valorará de 0 a 10 las competencias profesionales adquiridas por el alumno. Este informe tiene un mayor peso en la calificación al ser el centro/institución quien dispone de mayor información sobre las capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas del estudiante mostradas en la realización de las actividades encomendadas en el programa formativo de las Prácticas, así como su adaptación a un ambiente laboral o profesional real.

El Servicio de Prácticas en Empresas proporcionará al Tutor del centro/institución un modelo estandarizado para la evaluación de los alumnos que permitirán calificar el desempeño del estudiante durante el periodo de prácticas. El centro/institución colaborador es el responsable de designar el Tutor, el cual debe ser una persona vinculada a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y con los conocimientos y actitudes necesarias para la realización de una tutela efectiva.

Este informe tiene un peso del 60% en la calificación final de la asignatura. En caso de que en dicho informe

se haga constar que el alumnado ha suspendido su periodo de prácticas curriculares, supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria.

2. Calificación por parte del Tutor Académico de la Memoria Final de Prácticas realizada por el alumno, valorando el grado de cumplimiento en lo relativo a la redacción de:

- Estructura de la memoria, con una extensión recomendada de entre 20 y 40 páginas:
- Descripción del centro/institución educativo.
- Contextualización de las prácticas.
- Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos realizados.
- Valoración personal.

En el modelo de Memoria Final que se facilitará al alumno se detallan los contenidos de cada uno de estos epígrafes. El estudiante deberá entregar su Memoria de Prácticas a través del Portal de Gestión de Prácticas, en el plazo de 1 mes tras la finalización del periodo de prácticas. El incumplimiento de este plazo puede conducir a que el Tutor Académico de Prácticas decline la evaluación de la misma.

Con la Memoria Final se pretenden evaluar objetivos más académicos planteados al estudiante, de manera que por esta vía se juzgarán: su capacidad para exponer razonada y fundamentadamente las tareas llevadas a cabo durante la práctica; que éstas no han sido realizadas de manera simplemente mecánica, sino que conoce la

razón de las mismas, acreditándose de esta forma la aplicabilidad racional de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la Titulación; y que la redacción, presentación y el uso de terminología son adecuados desde un punto de vista técnico y profesional.

La calificación de la Memoria de Prácticas (30%) y la labor de seguimiento cercano del estudiante (10%) tienen un peso conjunto del 40% en la calificación final de la asignatura. El Tutor Académico valorará tanto la forma como el contenido de esta memoria y la calificación mínima deberá ser de 5 sobre 10. Las faltas de ortografía y el plagio serán motivo de suspenso.

Tanto el informe emitido por el centro/institución, como la memoria final deberán aprobarse para dar por superada la asignatura con una nota de 5 o más puntos sobre 10.

#### **CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Los estudiantes que hayan suspendido la Memoria Final de Prácticas podrán entregar una nueva memoria de su periodo de prácticas en el plazo que les da derecho su matrícula (dos cursos académicos) pudiendo obtener la máxima calificación.

En caso de que el alumno suspendiera el período de prácticas (Informe del Tutor de Empresa), supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria. Esta situación deberá ser comunicada al Servicio de Prácticas en Empresas para su valoración y gestión.

#### **SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Escalas de actitudes	60%
Técnicas de observación	10%
Informes de prácticas	30%

#### **EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:**

No aplica a esta asignatura